



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 8.815/2014

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 1442/14**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **5 de SEPTIEMBRE de 2014 a las 9^h15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (29.08.14)
- 2º Información y dación de cuenta
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 3º **URBANISMO** Licencias urbanísticas: Obras mayores
- SERVICIOS A LA CIUDADANIA*
- 4º **BIENESTAR SOCIAL** Solicitudes de ayudas individualizadas:
 - 1) Emergencia Social.
 - 2) II Plan Estival de apoyo a familias con menores: Kits de alimentos.
 - 3) Acogimiento Familiar.
 - 4) Conciliación Vida Familiar y Laboral (familias con menores de 3 años)
- 5º Despacho extraordinario
- 6º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 2 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.